

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05-  
doce horas con cinco minutos, del día 30-treinta de agosto de 2017-dos mil  
diecisiete, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la  
Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de  
sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia  
centro, con el objeto de celebrar la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2017  
de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el  
saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la  
sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano  
colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos  
53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del  
Reglamento Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la  
presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres  
Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación  
del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de  
la materia.

Enseguida, en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares  
Morán, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del  
mismo los acuerdos mediante los cuales se aprueban las modificaciones a las  
Tablas de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los siguientes  
expedientes, PMT/004/2017, PMT/006/2017, PMT/007/2017, PMT/008/2017,  
PMT/009/2017, PMT/010/2017, PMT/011/2017 y PMT/013/2017.

A continuación, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra  
Gómez, propuso al Pleno suprimir del orden del día, el expediente RR/670/2017.

Al efecto, el orden del día y las propuestas de modificación al mismo, realizadas  
por los Comisionados, fueron sometidos a discusión, aprobándose por  
unanimidad de votos del Pleno, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL  
QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionados ponentes.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León publique y actualice la información que se genera sobre gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, en la herramienta informática "Publicidad Oficial".

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

Ninguno.

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima primera sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 23-veintitrés de agosto de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En atención al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del

día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

En cuanto al segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 101/2015, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizaron diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, acto seguido, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso consideraciones a favor del proyecto en comento, enseguida, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó una moción de orden al Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, a fin de que se sujetara al tema en cuestión, a continuación, el Comisionado ponente continuo con las manifestaciones a favor del presente proyecto.

Enseguida, previo a someter a votación del Pleno, el proyecto de resolución en estudio, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento interior de la Comisión, preguntó a los Comisionados si consideraban que el asunto en estudio estaba suficientemente discutido, sometiéndose a votación dicha propuesta, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

A continuación, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución en comento, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, los cuales se remitieron a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar los votos en contra, por otra parte, el Licenciado Bernardo Sierra Gómez, manifestó los motivos que sustentan su voto en contra; y un voto a favor del Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

Enseguida, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversas manifestaciones, posteriormente, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó una moción de orden al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, en virtud de que el asunto a tratar estaba suficientemente discutido, derivado de lo anterior el Comisionado vocal citado con antelación continuo expresando distintas señalamientos, al efecto, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, atento a lo que dispone el artículo 29 del Reglamento interior de la Comisión y previa autorización del Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, realizó una moción al Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, de conformidad con el artículo 28, fracciones V y VII del Reglamento interior de la Comisión, a fin de que mantener el

orden y la compostura en la presente sesión, asimismo, para que se aplique lo que establece el Reglamento interior en su artículo 31.

Por todo lo antes expuesto, en uso de la palabra, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, solicitó al Secretario de Actas, continuar con la presente sesión.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución dentro del expediente 101/2015, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

Para el desarrollo del tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente PNF/093/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, los Comisionados Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, hicieron manifestaciones en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, pidió al Secretario de Actas, diera lectura al criterio 14/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; enseguida, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó distintas observaciones a favor del presente proyecto, al efecto, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, hizo manifestaciones en contra del proyecto de mérito, derivado de dichas manifestaciones el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso diversas observaciones a favor del proyecto en comento.

Acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de cinco minutos, en ese sentido, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento interior de la Comisión, preguntó a los Comisionados si consideraban que el asunto en estudio estaba suficientemente discutido, sometiéndose a votación dicha propuesta, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución dentro del expediente PNF/093/2016, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Sergio Mares Morán, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, remitiéndose todos

los anteriores a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar dichos votos en contra; y un voto a favor del Comisionado, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González.

En este contexto y en virtud de que se tuvo por no aprobado por mayoría de votos en contra, el proyecto de resolución en estudio, se instruyó proceder al re turno correspondiente.

Para atender el cuarto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/101/2016, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido en contra del Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, imponer a la autoridad demandada la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, vigente al momento de la sustanciación del procedimiento en estudio y por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución en comento, en los términos precisados en el presente proyecto.

Relativo al quinto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente RR/214/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y por otro lado, REQUERIR a la autoridad demandada, para que emita una respuesta a la solicitud de información del particular; y por último, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución en comento, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para dar trámite al sexto asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/231/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso consideraciones a favor del proyecto de mérito, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, y determinándose ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud

de acceso a la información del particular; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos constreñidos en los proyectos en estudio.


Continuando con el séptimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/306/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Montemorelos, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expresó diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, asimismo, adicionó diversos motivos en contra del asunto de mérito; determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en el aludido proyecto.

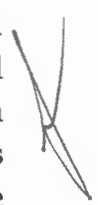
En relación al octavo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente acumulados al RR/323/2017, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/327/2017, RR/331/2017, RR/335/2017, RR/339/2017, RR/343/2017, RR/347/2017, RR/351/2017, RR/355/2017, RR/359/2017, RR/363/2017, RR/367/2017, RR/371/2017, RR/375/2017, RR/379/2017, RR/383/2017, RR/387/2017, RR/391/2017, RR/395/2017, RR/399/2017, RR/423/2017, RR/427/2017, RR/431/2017, RR/435/2017, RR/439/2017, RR/443/2017, RR/447/2017, RR/451/2017, RR/455/2017, concerniente a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, presentó al Pleno un voto particular, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo precisiones acerca del voto particular presentado, al efecto, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó distintas observaciones acerca del voto particular planteado, a continuación, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, pidió al Secretario de Actas, diera lectura al artículo 3, fracción XVI del Reglamento interior de la Comisión, enseguida, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, propuso al Pleno votar de forma individual el expediente RR/339/2017, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de cinco minutos, en ese sentido, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.





Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión, acto seguido, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular propuesto por el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, aprobándose el mismo por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, manifestando los motivos que sustentan el mismo, determinándose, dentro del expediente RR/339/2017, MODIFICAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos referidos en el voto particular.

Acto seguido, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, expuso consideraciones en contra de la aplicación de la reincidencia en la sanción propuesta dentro del proyecto en estudio.

Enseguida, una vez aprobado el voto particular en los términos señalados en el párrafo anterior, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución, relativo al expediente acumulados al RR/323/2017, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el voto en contra, asimismo, adicionando distintas observaciones, y determinándose por una parte, MODIFICAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado y por otro lado, se acordó imponer al sujeto obligado en reincidencia, la multa prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en dicho proyecto. 

Dando atención al noveno asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/404/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Tesorera, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad demandada, en los términos aludidos en el proyecto en estudio. 

Atendiendo al décimo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/408/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal y Síndico Primero, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose REVOCAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos precisados en el aludido proyecto.   


Referente al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/416/2017 y RR/420/2017, promovidos en contra del Presidente y Director de Obras Públicas, ambos del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra de los mismos sujetos obligados y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, en los términos precisados en el citado proyecto.

Para continuar con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/546/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado señalado como responsable, en los términos referidos en dicho proyecto.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/558/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/561/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó diversos señalamientos en contra del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, hizo precisiones acerca de la exposición del proyecto de mérito, asimismo, propuso al Pleno un receso de tres minutos, en ese sentido, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.



Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interior, propuso al Pleno una moción a fin de posponer la aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/561/2017 para una sesión posterior, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/571/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, presentó al Pleno un voto particular, consistente en eliminar del proyecto en estudio el razonamiento relativo a la Clave Única de Registro de Población al no ser motivo de inconformidad por parte del promovente, enseguida, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, hizo diversas precisiones sobre el voto particular en comento, derivado de lo anterior, el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó distintas manifestaciones sobre el voto particular presentado, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, realizó distintas observaciones acerca del voto particular planteado; al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular expuesto por el Comisionado vocal, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, aprobándose por unanimidad de votos el mismo.

Enseguida, una vez aprobado el voto particular en los términos señalados en el párrafo anterior, se sometió de nueva cuenta a discusión del Pleno, el proyecto de resolución dentro del expediente RR/571/2017, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/574/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/577/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el

Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, presentó al Pleno un voto particular; al efecto, se sometió a la consideración del Pleno, el voto particular expuesto por el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos en contra de los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán y un voto a favor del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, posteriormente, los Comisionados, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero y Licenciado Sergio Mares Morán, expusieron las razones que sustentan el sentido de sus votos en contra, a continuación, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó distintas observaciones a favor del proyecto de mérito.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución dentro del expediente RR/577/2017, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada al solicitante por el sujeto obligado, en los términos precisados en el citado proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/632/2017 y RR/636/2017, promovidos en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos precisados en el proyecto en estudio.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/681/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, , referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/693/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al

Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el citado proyecto.

En atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/701/2017 y RR/709/2017, promovidos en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLOS, en los términos precisados en dicho proyecto.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/706/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizó distintas observaciones en contra del proyecto en comento, acto seguido, en uso de la voz, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, realizó diversas precisiones a favor del proyecto en estudio, a continuación, en uso de la palabra, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, expuso consideraciones en contra del proyecto de mérito, aprobándose por mayoría de votos, con el voto en contra del Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, remitiéndose a las manifestaciones efectuadas en la discusión del presente asunto para sustentar el mismo, y determinándose REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el proyecto en estudio.

Para el desarrollo del siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/713/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente RR/717/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el

Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el citado proyecto.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/725/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado señalado como responsable, en los términos precisados en el proyecto en estudio.


Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1019/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra Partido Verde Ecologista de México, en Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en dicho proyecto.

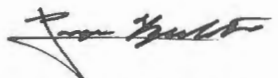
En relación al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/1069/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Parque Fundidora, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Morán, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESEERLO, en los términos precisados en el citado proyecto. 8

Dando atención al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a consideración del Pleno, la aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León publique y actualice la información que se genera sobre gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, en la herramienta informática "Publicidad Oficial", sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta. -

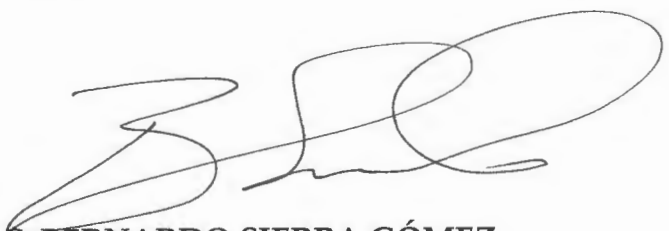
No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 06-seis de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas. 2


Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 15:42 quince horas con cuarenta y dos minutos, del día 30-treinta de agosto del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

  
**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
Comisionado Presidente

  
**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI  
GUERRERO**  
Comisionado Vocal

**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL  
GONZÁLEZ**  
Comisionado Vocal

  
**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
Comisionado Vocal

  
**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas